

Consultas Realizadas

Licitación 456009 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ENCARNACIÓN-AD REFERENDUM

Consulta 1 - ITEM 1 especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
<p>En el el Lote 1 especificaciones técnicas del 6040 pide "Debe contar con 9046 niveles de gris".</p> <p>Este numero es muy especifica de una sola marca, y limita a otros oferentes que cuentan con softwares mas sofisticados y utilizan otras formas de lograr imágenes mas nítidas y de diferenciar las diferentes densidades del bulto escaneado para diferenciar el contenido de igual mejor manera que con este parámetro.</p> <p>Solicitamos a la convocante que se acepten hasta 256 tonalidades de grises lo cual es mas real y comprobable</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Al contar con los niveles de grises solicitados en el PBC, es posible captar mejor los detalles y variaciones de densidad en los objetos escaneados, lo que facilita la detección de características sutiles y mejora la precisión del análisis. Dado que estos equipos de seguridad estarán instalados en ubicaciones críticas y estratégicas, esta característica es esencial para identificar y distinguir cualquier tipo de amenaza o sustancia no autorizada de manera más eficaz. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 2 - -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida dice:</p> <p>“ Demostrar la experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, objeto de la presente licitación. Equipo de rayos x de doble generador para dicho equipo, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico con facturaciones de venta con sus recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado, de los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.”</p> <p>SOLICITAMOS a la Convocante sean aceptadas las experiencias del fabricante en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación, teniendo en cuenta que los insumos solicitados son de adquisición excepcional que no son frecuentemente comercializados salvo demanda específica, es decir son bienes que no tienen una demanda continua en el mercado, por lo que prácticamente es nula la experiencia de empresas locales en la provisión de los bienes requeridos. Esta modificación permitiría la participación de otros potenciales oferentes, aumentando la competitividad y asegurando la mejor relación calidad-precio para la entidad licitante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...).”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Es fundamental que el oferente tenga experiencia directa en la provisión, instalación y mantenimiento de equipos de rayos X. Dado que estos equipos se utilizarán en funciones de seguridad en ubicaciones críticas, es esencial garantizar su operatividad continua, evitando tiempos de inactividad. La experiencia previa del oferente asegura una respuesta eficaz para el mantenimiento preventivo y correctivo. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 3 - -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida dice:</p> <p>“ Demostrar la experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, objeto de la presente licitación. Equipo de rayos x de doble generador para dicho equipo, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico con facturaciones de venta con sus recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado, de los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.”</p> <p>SOLICITAMOS a la Convocante sean aceptadas las experiencias en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x generador simple y/o doble con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 10 (diez) últimos años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, considerando que se tratan de bienes de adquisición excepcional que no son frecuentemente comercializados salvo demanda específica, en consecuencia, la falta de un mercado sostenido para estos insumos imposibilita que empresas locales puedan tener experiencia en el porcentaje indicado y dentro de los años solicitados en el PBC, por tanto disminuir el porcentaje del monto total ofertado y ampliar el rango de periodos anuales permitirá la participación de un mayor número de oferentes con capacidad técnica y comercial en el suministro de bienes similares al objeto del presente llamado, considerando que el requisito exigido en el PBC es altamente restrictivo.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...).”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a la Adenda		

Consulta 4 - -Capacidad Técnica, Carta Representación del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica dice:</p> <p>“ E) Carta de representación del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado.”</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que para la presentación de la oferta, sea aceptada la presentación de la Autorización del fabricante sin legalización o apostillado con Nota de compromiso del oferente, que en caso de ser adjudicado se presentara la autorización apostillada para la firma del contrato, teniendo en cuenta que el plazo de la presentación de ofertas es muy limitado en comparación a los plazos estándares para la emisión de estas documentaciones apostilladas desde el país de origen de los Fabricantes. Esta modificación permitiría la participación de otros potenciales oferentes, aumentando la competitividad y asegurando la mejor relación calidad-precio para la entidad licitante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...).”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
El llamado se encuentra publicado en el portal de la DNCP desde el 24-10-2024, se considera un tiempo prudencial desde dicha fecha hasta la fecha de entrega de ofertas. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 5 - -Arco detector de metales

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 2. Arco detector de metales dice:</p> <p>“ La solución ofertada deberá permitir al menos 32 zonas de detección superpuestas. Se deberá discriminar los objetos No metálicos.”</p> <p>SOLICITAMOS a la Convocante se modifique este requerimiento y que sean aceptados Arcos detectores de metal con 8 zonas de detección individuales como mínimo y que los mismos tengan certificación NIJ Standard 0601.02 considerando que es el estándar global de zonas para arcos de seguridad adecuado para Aeropuertos (Detector de Metales de Altísima discriminación: Certificado acorde a la normativa EU para Seguridad de la Aviación donde se define que El Arco debe tener 8 zonas de detección INDIVIDUALES). Es decir, el Arco detector solicitado no ofrece la seguridad necesaria para la detección de cuchillos, por ejemplo. Además, los arcos con más de 8 zonas sufren mayor interferencia electromagnética externa, permitiendo el ingreso de armas de fuego sin identificación, lo que genera inseguridad en el lugar.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...).”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Esta especificación busca garantizar una mayor precisión en la identificación de amenazas y mejorar la seguridad en ubicaciones críticas. Los arcos con 32 zonas están diseñados para minimizar interferencias electromagnéticas y ofrecer una detección más efectiva. Favor remitirse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 6 - Ítem 1. Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Se solicita a la convocante aclarar a que hace referencia la especificación “CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE DEBERÁN SER DESPLEGADAS EN EL MONITOR SON; k. Diseño ergonómico y aerodinámico” teniendo en cuenta que se encuentra en el apartado de características a ser desplegadas en el monitor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Remitirse a Adenda</p>		

Consulta 7 - Ítem 1 - Rayos X doble vista para equipaje de mano.

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Teniendo en cuenta que el equipo debe ser instalado en encarnación y no se requirió una visita técnica obligatoria, se solicita a la convocante indicar las dimensiones máximas del equipo a ser consideradas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Remitirse a Adenda</p>		

Consulta 8 - Especificaciones técnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Teniendo en cuenta que el equipo debe ser trasladado e instalado en encarnación y no se ha requerido una visita técnica obligatoria, solicitamos a la parte convocante que nos informe sobre el tipo de suelo en el sitio de instalación o, en su defecto, la capacidad de carga del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a Adenda

Consulta 9 - Item 1 escaner de rayos X

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

En la especificación técnica "Velocidad de la cinta p/ 50 Hz 0, 2 0,24 m por seg." no especifica claramente si el equipo debe ir a una velocidad de cinta de 0,2 m/s o 0,24 m/s. Solicitamos a la convocante considerar una velocidad de cinta de 0,2 m/s como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a Adenda

Consulta 10 - Especificaciones técnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Favor aclarar en la especificación técnica "Máxima radiación de fuga menor que 0,1mR/hr (1µSv/hr) medido en paneles exteriores, o menor;" la distancia de la cual se toma la medición para determinar el valor de fuga indicado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a Adenda

Consulta 11 - Ítem 1. Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Favor aclarar en la especificación técnica "Gestión de la privacidad de la información" si hace referencia a la certificación ISO que debe de contar el fabricante de estos equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a Adenda

Consulta 12 - Especificaciones técnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Favor aclarar en la especificación técnica "Gestión de la privacidad de la información" si hace referencia a la certificación ISO que debe de contar el fabricante de estos equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a Adenda

Consulta 13 - Especificaciones técnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Solicitamos amablemente a la convocante considerar opcional la especificación "Capacidad de contar con conexión a red con la posibilidad de supervisión remota".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a Adenda		

Consulta 14 - Item 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Sugerimos a la convocante considerar baño de aceite sellado sin aire forzado teniendo en cuenta que, de esta manera, se protege mejor al generador al evitar que partículas o contaminantes externos entren en contacto con el sistema de refrigeración. Esto ayuda a prolongar la vida útil del generador y mejora su desempeño.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a Adenda		

Consulta 15 - Especificaciones técnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Solicitamos considerar un consumo de potencia en funcionamiento de 1,2KVA con el objetivo de contar con mayor cantidad de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a Adenda		

Consulta 16 - Item 1. Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Solicitamos a la convocante indicar el nivel de zoom-in (acercamiento) a ser considerado en la especificación "Zoom panorámico (Zoom-out) de x0.5 que permita ajustar objetos más largos completamente en la pantalla".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a Adenda		

Consulta 17 - Item 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Solicitamos a la convocante modificar la especificación "Las imágenes mostradas en el monitor del equipo deberán ser de diferentes colores, imágenes de energía múltiple, mínimo 6 colores, para 24/42 discriminar e identificar materiales orgánicos y no orgánicos, metales y no metales;". Solicitamos considerar "Las imágenes mostradas en el monitor del equipo deberán ser de diferentes colores, imágenes de energía múltiple, mínimo 3 colores, para discriminar e identificar materiales orgánicos y no orgánicos, metales y no metales;" con el objetivo de contar con mayor cantidad de oferentes y no limitar la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a Adenda		

Consulta 18 - Item 1 - Especificaciones técnicas solicitadas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante considerar como opcional la especificación "Capacidad de contar con 3 algoritmos de detección automática de explosivos que funcionan en paralelo" con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19 - Especificaciones técnicas - Escaner de rayos x de doble generador

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas en cuanto a calidad de imagen, se solicita aclarar la cantidad mínima de detectores de la línea detectora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda

Consulta 20 - Item 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante considerar como opcional la especificación "Deberá contar con aviso de batería baja" ya que dicha especificación no determina el buen funcionamiento del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda

Consulta 21 - Especificaciones técnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante modificar la especificación "Deberá soportar baterías tipo 9V normales y recargables" teniendo en cuenta que el tipo de baterías depende de cada fabricante y modelo del equipo. Favor considerar "deberá contar con autonomía a través de baterías recargables y/o cambiables".

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda

Consulta 22 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos modificar el requerimiento "Copia de recepciones finales o contratos verificables de mantenimiento y reparación de la marca ofertada en equipos similares y modelos equivalentes a los ofertados en este llamado (vigencia en los últimos 2 años (2022 y 2023))" y aceptar copias de recepciones finales o contratos verificables de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad con el objetivo de no limitar la participación de potenciales oferentes y contar con mayor cantidad de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda

Consulta 23 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Solicitamos la modificación del requerimiento 'B) Autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, basado en el dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha entidad, conforme a la Ley 5169/14 y la Resolución D-ARRN N.º 006/16, que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, así como otras disposiciones legales vigentes al momento de la apertura'. Además, solicitamos considerar la presentación de la autorización de importación/exportación de fuentes ionizantes, expedida por la autoridad reguladora radiológica y nuclear, junto con el comprobante de que el proceso de renovación está en trámite con el fin de contar con mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Favor remitirse a la Adenda</p>		

Consulta 24 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Se solicita modificar el requerimiento "D) Habilitación como empresa de Seguridad Electrónica por la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley 5424/15, por lo menos con tres (3) años de antigüedad y vigente al momento de la apertura" ya que limita la cantidad de potenciales oferentes. Favor considerar que el oferente cuente con dicha habilitación y la misma se encuentre vigente al momento de la apertura, sin limitar con un periodo de antigüedad como figura actualmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Favor remitirse a la Adenda</p>		

Consulta 25 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Se solicita modificar el requerimiento "G) El oferente deberá contar con por lo menos 4 técnicos, quienes deberán tener Certificados emitidos por el fabricante, que demuestren que están capacitados para la instalación, operación y mantenimiento" e incluir certificados emitidos por el representante de la marca ofertada con el objetivo de contar con mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Favor remitirse a la Adenda</p>		

Consulta 26 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Favor aclarar el requerimiento "d) Carta de Autorización del Fabricante" a que ítems corresponde. Solicitamos que el mismo sea solicitado en el caso del ítem 2 y 3 teniendo en cuenta que se tratan de equipos de seguridad con mayor distribución en el mercado y de esta forma se podrá aumentar la cantidad de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Favor remitirse a la Adenda</p>		

Consulta 27 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Favor aclarar si el requerimiento "e) Carta de Representación del fabricante" corresponde a todos los ítems del presente llamado. Sugerimos solicitar dicho requerimiento para el ítem 1 al tratarse de un equipo de seguridad bastante específico y que mayor complejidad dentro del lote del llamado de manera a contar con oferentes que puedan honrar la garantía de 2 años solicitada y un servicio post venta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Favor remitirse a la Adenda		

Consulta 28 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Favor considerar dentro de la experiencia requerida la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X de un solo generador con el objetivo de no limitar la cantidad de potenciales oferentes para este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Favor remitirse a la Adenda		

Consulta 29 - Certificados exigidos para detector de Rayos X

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Consultamos amablemente a la convocante lo siguiente. Donde dice: El sistema de Rayos X a ser ofertado deberá ser Versión Aeropuerto y estar certificado por la ECAC y TSA. Solicitamos puedan aceptar equipamiento con los certificados CE/EMC/CE, MD/CE LVD/FCC/UKCA. De esta forma mayor cantidad de oferentes podran participar. Siempre y cuando presenten equipamientos de iguales o mayores prestaciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Las certificaciones son específicas para entornos aeroportuarios y aseguran que los equipos cumplen con los estándares internacionales de seguridad y rendimiento requeridos en el ámbito de la aviación civil, garantizando la protección y cumplimiento normativo que el aeropuerto exige. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 30 - Identificador del operador de turno

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Solicitamos a la convocante aclarar este requerimiento y el alcance de la misma		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
La especificación solicitada hace referencia a la capacidad del equipo de contar con diversos usuarios y que el mismo genere registros del operador que está haciendo uso del equipo.		

**Consulta 31 - Certificado Detección automática de explosivos disponible:
LEDS estándar. 2, tipo C y EDS CB C1 Capacidad de contar con 3 algoritmos
de detección automática de explosivos que funcionan en paralelo**

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Solicitamos a la convocante aclarar el motivo del pedido de equipamiento con certificación automática de explosivos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
El requerimiento de certificación de detección automática de explosivos busca cumplir con estándares internacionales de seguridad en aviación civil, protegiendo a pasajeros y personal. Las certificaciones solicitadas garantizan que efectivamente el equipo cuenta con la capacidad de detectar explosivos en tiempo real con alta precisión, fortaleciendo así la seguridad en los procesos de inspección.		

Consulta 32 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
<p>En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza: d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública." e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público. Y, considerando que las especificaciones técnicas tiene como fin: El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que: - Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas. - En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa. - En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT. - Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares. - Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.</p> <p>En el PBC se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> d. Carta de Autorización del Fabricante. e. Carta de Representación del fabricante. f. Copia de Certificados TOE, Vigente. g. Copia del certificado emitido por la fábrica o por el representante. <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante no poner requerimientos que busquen limitar la participación de oferentes con terminos limitativos, y para algunos oferentes imposible de cumplir, ya que las políticas internacionales de ciertos fabricantes sobre todo de Estados Unidos y Europa, por cuestiones de reglamentaciones y leyes de dichos países, el termino "representante ha sido reemplazado como algo genérico por distribuidor autorizado", cuyo fin es el mismo, por lo que pedimos a la convocante permitir lo usual en todos los llamados del Estado Paraguayo, que tal y como se indica en los formularios de los PBC indican "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a la Adenda		

Consulta 33 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
<p>En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza: d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública." e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público. Y, considerando que las especificaciones técnicas tiene como fin: El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que: - Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la</p>		

convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas. - En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa. - En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT. - Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares. - Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

En el PBC se indica:

item 1. Rayos X doble vista para equipaje de mano

Cumplimiento con acreditación aprobado según CEAC LEDS Tipo C Estándar 2, CEAC EDS CB C1 y STAC.

- Certificado Detección automática de explosivos disponible: LEDS estándar. 2, tipo C y EDS CB C1
- Capacidad de contar con 3 algoritmos de detección automática de explosivos que funcionan en paralelo
- Item 2. Arco detector de metales
- La solución ofertada deberá permitir el ajuste de los niveles de sensibilidad en por lo menos 250 niveles para cada zona, el equipo deberá ser capaz de detectar objetos metálicos con dimensiones mínimas de 18mm diámetro.
- La solución ofertada deberá contar con una pantalla táctil color de al menos 6,8 pulgadas.
- La solución ofertada deberá incluir al menos los siguientes puertos y/o interfaces:
- 1x Salida 12VDC
- 2x puertos de alimentación tipo aviación.
- Item 3. Detector de metales manual
- Características técnicas del detector manual de metales:
- Deberá detectar todos los tipos de metales.
- Deberá funcionar sin requerimientos de calibración.
- Deberá contar con alarmas; sonora, luminosa o vibratoria
- Deberá contar con aviso de batería baja.
- Deberá soportar baterías tipo 9V normales y recargables.

Se solicita respetuosamente a la convocante, que para dar mayor apertura de participación e igualdad de oportunidades a los potenciales oferentes, cuyos equipos han sido aprobados por los distintos organismos internacionales, que se permita cuanto sigue:

item 1. Rayos X doble vista para equipaje de mano

Cumplimiento con las reglamentaciones CEAC LEDS Tipo C Estándar 2, CEAC EDS CB C1 y/o STAC, al menos una de ellas, ya que no son certificaciones ni dichas entidades lo emiten, sino que los fabricantes deben cumplir ciertos requerimientos para cumplir con dichas reglamentaciones o regulaciones, y, que al cumplir con una de ellas de hecho ya se cumple con los requerimientos de dichos organismos.

- Capacidad de contar con algoritmos de detección automática de explosivos que funcionan en paralelo
- Item 2. Arco detector de metales
- La solución ofertada deberá permitir el ajuste de los niveles de sensibilidad aproximadamente 200 niveles para cada zona.
- La solución ofertada deberá contar con una pantalla táctil color de aproximadamente 6,8 pulgadas.
- La solución ofertada deberá incluir al menos los siguientes puertos y/o interfaces:
- 1x Salida 12VDC/30VDC y/o 2x puertos de alimentación tipo aviación, al menos una de ellas
- Item 3. Detector de metales manual
- Deberá soportar baterías tipo AA o 9V normales y recargables.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Remitirse a la Adenda		